ANUNCIO

CONCURSO SINGULARIZADO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL (TÉCNICO/A DE GESTIÓN PUESTO 10163).

La Comisión de valoración, de conformidad con las bases y por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS:

ADMITIDOS/AS:

Apellidos y Nombre	Nº Puesto al que concursa
SÁNCHEZ BACETE, FERNANDO	10163

EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a

SEGUNDO.- VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS:

Servicio	Puesto	Sistema Selectivo	Denominación
Intervención	10163	Concurso Singularizado de Méritos	Técnico/a de Gestión

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aJ9PyduiwjW+iYqFvyFf
Firmado por Administrativa Personal CRISTINA RAMIREZ RODRIGO el 20/11/2026 13:43:48
El documento consta de 2 página/s. Página 1 de 2

	BAREMO DE MÉRITOS . GENERAL				BAREMO DE MÉRITOS. ESPECÍFICOS			
APELLIDOS Y NOMBRE	a) Grado personal	b) Nivel puesto de trabajo	c) Formación general	d) Antigüedad	a) Experiencia	b) Formación específica	c) Memoria	**Puntuación**
SÁNCHEZ BACETE, FERNANDO	14,00	13,00	10,00	7,20	11,50	5,00	10,00	**70,70**

TERCERO.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL PUESTO DE TRABAJO:

Apellidos y Nombre	Nº Puesto al que concursa	Puntuación Obtenida
SÁNCHEZ BACETE, FERNANDO	10163	**70,70**

CUARTO.- PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.

Se concede un plazo de TRES DÍAS HÁBILES **(desde el LUNES 23/11/2026 hasta el MIÉRCOLES 25/11/2026, ambos incluidos)**, para que los/as aspirantes puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

QUINTO.- PUBLICACIÓN.

Publicación anuncio en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real (www.ciudadreal.es) y tablón edictal electrónico del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO POR LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: aJ9PyduiwjW+iYqFvyFf
Firmado por Administrativa Personal CRISTINA RAMIREZ RODRIGO el 20/11/2026 13:43:48
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2